



# PLAN DE FORMACION CIUDADANA

**2022**

## FUNDAMENTACIÓN

*Ser ciudadano es un derecho, pero al mismo tiempo un aprendizaje que no ocurre de la noche a la mañana. La vocación ciudadana de la escuela debiera expresar en su proyecto educativo y estar presente en sus diversas instancias formativas.*

*(La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)*

La Formación Ciudadana se entenderá de la siguiente manera: “Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”.<sup>1</sup>

La escuela constituye un espacio de formación integral, pluralista y democrática, con el fin de socializar actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades tanto individuales como colectivas.

Considerando el interés que el MINEDUC transmite a cada uno de los establecimientos educacionales en relación a un Plan de Formación Ciudadana sustentado en la ley 20.911, nuestra Escuela de Lenguaje y Jardín Infantil promueve directrices de acción tendientes a fomentar el desarrollo de habilidades que le permita a nuestra comunidad participar de una sociedad democrática, creativa, inclusiva y dinámica; en el que toda institución se hace responsable con su protagonismo, del cumplimiento de los objetivos planteados.

Los objetivos que se pretende alcanzar en los establecimientos son:

- a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa
- c. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad
- i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y pluralismo.

Los ejes temáticos que contiene nuestro Plan de Formación Ciudadana son:

- 1. Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de

---

<sup>1</sup> Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana. MINEDUC. Pág. 11

1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

**1.- No discriminación**

**2.- El interés superior del niño.**

**3.- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia**

**4.- Participación.**

2. **Ética y valores:** de acuerdo a lo planteado en RICE, la primacía de la persona es un valor fundamental, es por ello que para nuestra escuela y jardín infantil es de vital importancia promoverlos y que nuestros alumnos y alumnas lo apliquen en sus actividades cotidianas.

## II.- IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO.

NOMBRE	Escuela Especial de Lenguaje Ketrawue
RBD	18193-5
DIRECCION	Abdón Cifuentes 1896 Santa Sabina
COMUNA	Concepción.
REGION	Octava
FONO	41-2489575
DIRECTORA	María Graciela Venegas Retamal
ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Fabiola Verónica Mendoza Riquelme
NIVELES ATENDIDOS	Nivel Medio Mayor Primer Nivel Transición Segundo Nivel Transición

### III) FORMULACION DE OBJETIVOS

#### FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Implementar prácticas de formación ciudadana en los integrantes de la Escuela Especial de Lenguaje Ketravue a través de un plan basado en la ley 20.911 y articulado con el proyecto educativo institucional y la planificación anual correspondiente a cada nivel educativo.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	- Promover en los estudiantes la comprensión y ejercicio de sus deberes y derechos ciudadanos en forma responsable y democrática fomentando el compromiso con los derechos del niño y la niña.
	- Fomentar en los niños y niñas la valoración de la diversidad desarrollando tolerancia social y cultural a través de talleres artísticos y conmemoraciones escolares.
	- Promover el conocimiento, comprensión análisis y participación en diversas actividades que desarrollen virtudes cívicas y de interés público en los estudiantes.

### IV) PLANIFICACION DE ACCIONES

<b>NOMBRE Y/O DESCRIPCION DE LA ACCION</b> Primera	<b>Fichero Informativo:</b> Se realizara difusión de al menos dos noticias de manera mensual relacionadas al interés público (política, derechos del niño, discriminación derechos humanos etc)
<b>OBJETIVO</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
<b>FECHAS</b>	Abril a diciembre
<b>TIEMPO DE IMPLEMENTACION</b>	Mensual
<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>	Fotografías, fichero entrada establecimiento.
<b>RESPONSABLES</b>	Docentes

NOMBRE Y/O DESCRIPCION DE LA ACCION Segunda	Comunidad educativa sustentable Esta actividad consiste en mantener y cuidar nuestro medio ambiente, fundamentalmente la limpieza de sectores y dependencias de nuestro establecimiento y entrada.  Celebración “Día Internacional del Medio Ambiente”
OBJETIVO	Promover la sustentabilidad y mejorar la calidad de vida de nuestro establecimiento y comunidad.
FECHAS	Marzo a diciembre  “Día Internacional del Medio Ambiente” Viernes 03 junio
TIEMPO DE IMPLEMENTACION	Mensual
MEDIOS DE VERIFICACION	Fotografías, Escuela, mural, afiches sobre cuidado del medio ambiente.
RESPONSABLES	Asistentes Técnicos y auxiliar de aseo

NOMBRE Y/O DESCRIPCION DE LA ACCION Segunda	Realizar acto cívico todos los lunes de cada mes, recordando efemérides del período y entonando el himno nacional.
OBJETIVO	Promover en los estudiantes la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendido éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
FECHAS	Abril a Diciembre 1° bloque
TIEMPO DE IMPLEMENTACION	Todos los días lunes de cada mes
MEDIOS DE VERIFICACION	Fotografías, radio, computador, parlantes.
RESPONSABLES	Docentes y asistentes educación

NOMBRE Y/O DESCRIPCION DE LA ACCION Segunda	-Visitar y conocer instituciones cívicas con intención pedagógica y relacionada con la celebración del <ul style="list-style-type: none"> <li>• Día del carabinero: comisaría.</li> <li>• Glorias navales: capitanía de puerto.</li> <li>• Día de la policía de investigación, PDI: cuartel.</li> <li>• Día del Bombero: estación</li> </ul> Estas actividades están sujetas a cambios según las condiciones o factores que se puedan presentar los días planificados.
OBJETIVO	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
FECHAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miércoles 27 de Abril</li> <li>• Viernes 20 de mayo</li> <li>• Viernes 17 de junio</li> <li>• Jueves 30 de Junio</li> </ul>
TIEMPO DE IMPLEMENTACION	Jornada de clases
MEDIOS DE VERIFICACION	Fotografías, radio, computador, parlantes. Videos, planificación mínima.
RESPONSABLES	Docentes y asistentes de la educación

NOMBRE Y/O DESCRIPCION DE LA ACCION Segunda	-Conocer sobre el Día de la Convención sobre los Derechos del niño y la niña, mediante actividades que promuevan la concientización a la comunidad educativa.
OBJETIVO	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño y niña.
FECHAS	Viernes 12 de agosto
TIEMPO DE IMPLEMENTACION	1 día en jornada clase
	Fotografías, videos, planificación mínima.

MEDIOS DE VERIFICACION	
RESPONSABLES	Docentes y asistentes de la educación

NOMBRE Y/O DESCRIPCION DE LA ACCION Segunda	Cada sala deberá mantener visualmente en la pared los símbolos patrios, presidente de Chile.
OBJETIVO	Fomentar en los niños y niñas la valoración de la diversidad desarrollando tolerancia social y cultural a través de talleres artísticos y conmemoraciones escolares.
FECHAS	Anual
TIEMPO DE IMPLEMENTACION	Anual
MEDIOS DE VERIFICACION	Imágenes dentro de cada sala
RESPONSABLES	Docentes y asistentes de la educación

NOMBRE Y/O DESCRIPCION DE LA ACCION Segunda	<p>-Participar en actividades relacionadas con los pueblos originarios de Chile, conociendo vestimentas, comidas típicas, lugares geográficos donde viven, características de cada pueblo, costumbres y comidas típicas, especialmente de la comunidad mapuche.</p> <p>-Celebración de la semana criolla donde se preparan stand informativos con las zonas del país, comidas típicas, bailes, vestimentas, entre otros. Realizando varias actividades junto a sus familias y comunidad escolar en general.</p>
OBJETIVO	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHAS	viernes 24 junio  Miércoles 07 al viernes 9 septiembre
TIEMPO DE IMPLEMENTACION	Jornada clase
MEDIOS DE VERIFICACION	Fotografías, radio, computador, parlantes. Videos, planificación mínima.
RESPONSABLES	Docentes y asistentes de la educación

NOMBRE Y/O DESCRIPCION DE LA ACCION Segunda	Eligiendo nuestros estudiantes representantes. I Nivel Transición II Nivel Transición
OBJETIVO	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
FECHAS	Marzo-abril
TIEMPO DE IMPLEMENTACION	Jornada clase
MEDIOS DE VERIFICACION	Fotografías, radio, computador, parlantes. Videos, planificación mínima.
RESPONSABLES	Docentes y asistentes de la educación

NOMBRE Y/O DESCRIPCION DE LA ACCION Segunda	Reconocimiento al curso con mayor asistencia.  reconocimiento a la participación de los apoderados
OBJETIVO	Fortalecer el desarrollo de la responsabilidad y pertenencia social, a través de la celebración y conmemoración de distintas efemérides que potencian la participación social de los y las estudiantes. Fortalecimiento de las habilidades sociales a través de la programación a visitas en el entorno incorporadas dentro de las planificaciones
FECHAS	Trimestral
TIEMPO DE IMPLEMENTACION	Jornada clase
MEDIOS DE VERIFICACION	Registro de mejor asistencia Diploma de Reconocimiento  Diploma de reconocimiento o suvenir
RESPONSABLES	Docentes y asistentes de la educación

## **VII: OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y APRENDIZAJES ESPERADOS QUE FUNDAMENTAN CURRICULARMENTE EL PLAN DE FORMACION CIUDADANA.**

Es importante relevar, trabajar, potenciar y/o favorecer la Formación Ciudadana en Educación Parvularia desde dos ámbitos de experiencia, Formación personal y social y Relación con el medio natural y cultural. El ámbito de Comunicación constituye una herramienta instrumental en función de los aprendizajes esperados definidos en los otros.

**Desde esta perspectiva, los núcleos de Identidad, Autonomía y Convivencia, constituyen focos de experiencias de aprendizajes, a partir de los cuales se forman y reconocen como sujetos, Interactúan con los otros, aspectos esenciales para formar parte de la sociedad y de nuestra responsabilidad en su construcción.**

El Plan de Formación ciudadana fue elaborado con el fin de crear y promover acciones que favorezcan en la vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento y desarrollo integral de cada uno de los estudiantes desde temprana edad.

El Plan fue elaborado a partir de los lineamientos que entrega el Ministerio de Educación en conjunto con la Ley 20.911 la cual señala que todos los establecimientos del país deben contar con un plan de educación cívica que nos brinde acciones para la enseñanza parvularia, básica y media.

Sistema de Evaluación del Presente Plan de Formación Ciudadana.: Las actividades serán evaluadas en función de los objetivos, al término de cada trimestre.